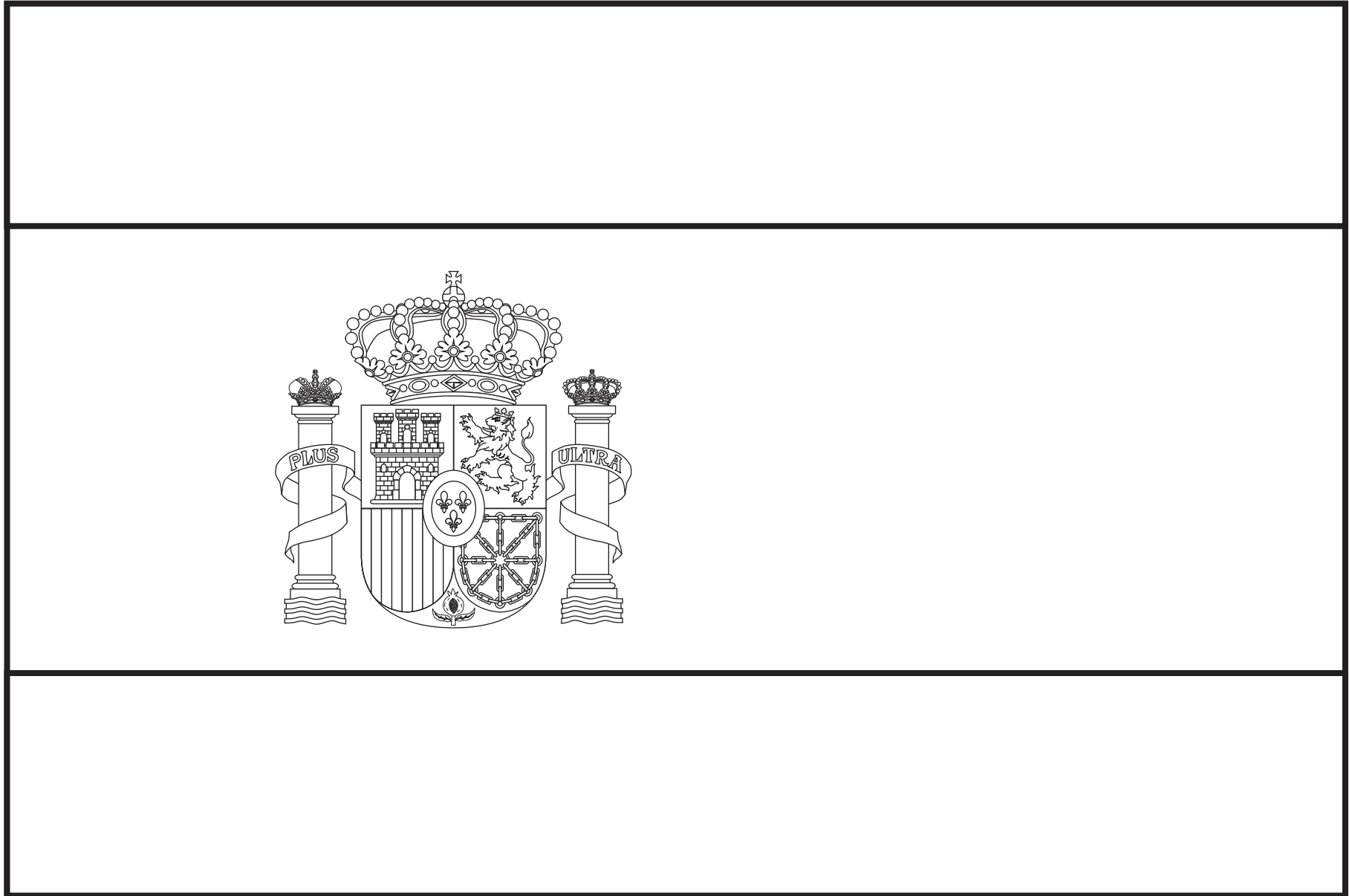


CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

BANDERA DE ESPAÑA

La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.
Artículo 4.1 de la Constitución Española.



La bandera de España, conocida como «la Rojigualda», fue adoptada con todos sus elementos actuales el 5 de octubre de 1981 .